

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO CLINICO HCKA S.A. CELEBRADA EL DÍA 09 DE JUNIO DEL 2020.-**

En Guayaquil, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinte, en la oficina de la compañía ubicada en la ciudadela La Alborada Décima Segunda Etapa, calle Crotos s/n y Av. Rodolfo Baquerizo Nazur siendo las 16h00, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía Laboratorio Clínico HCKA S.A., con la asistencia de los siguientes Accionistas: **1)** Compañía Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A., propietaria de ciento ochenta (180) acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$10) cada una, con derecho a igual número de votos y que representa el 60% del capital pagado de la compañía, representada por el Economista Horacio Roberto Ponce Valverde, en su calidad de Presidente Ejecutivo, con representación legal; **2)** Compañía Servicios Hospitalarios S.A. Alboteoton, propietaria de treinta (30) acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$10) cada una, con derecho a igual número de votos y que representa el 10% del capital pagado de la compañía, representada por el Doctor Teófilo Lama Pico, en su calidad de Presidente, con representación legal; y **3)** Laboratorio Clínico Arriaga C.A. propietaria de noventa (90) acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$10) cada una, con derecho a igual número de votos y que representa el 30% del capital pagado de la compañía, representada por la Doctora Libia Wong Guerra, en su calidad de Gerente, con representación legal. Actúa como Presidente de la Junta, el Dr. Walter Arriaga Fiallos, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Economista Horacio Roberto Ponce Valverde, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente de la sesión solicita que el Secretario levante la lista de accionistas presentes en la reunión, que se incorporará al expediente de esta Junta, junto con los documentos que acreditan su identidad y representación. El Secretario de la sesión expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, se establece que se encuentra presente y acreditado el 100% del capital pagado de la compañía.

En virtud, que en la presente sesión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de tres mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trescientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,00) cada una, por lo que existiendo el quórum legal y estatutario requerido, los Accionistas resuelven por unanimidad, constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, de conformidad con lo establecido en el artículo 234 Y 238 de la Ley de Compañías. El Presidente declaró

legalmente instalada la sesión y dispuso al Secretario que se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos del Orden del día, que se ha elaborado y que son los siguientes:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019 y dictar la resolución correspondiente.
2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria respecto del ejercicio económico del año 2019 y dictar la resolución correspondiente.
3. Conocer el informe de la Auditoría Externa respecto del balance del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.
4. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.
5. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.
6. Designación de Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020.

Consultados los accionistas concurrentes declaran estar debidamente informados y unánimemente de acuerdo en dicho orden del día. Acto seguido el Presidente da inicio al tratamiento de los puntos del orden del día y, de inmediato, se pasa a conocer y resolver sobre el primer punto, esto es, **conocer y resolver sobre el informe de la Administración respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019 y dictar la resolución correspondiente.** Después de analizar el informe presentado por la Administración, se ratifica que los accionistas presentes ya anteriormente habían recibido el informe citado. El Presidente de la Junta dispone al Secretario tomar la votación correspondiente, previo a la votación, el Secretario deja constancia que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, para que se tome resolución. El Econ. Horacio Roberto Ponce Valverde, por los derechos que representa de la accionista Industrial Inmobiliaria Teotón S.A, además de representante legal y Secretario de la compañía se abstiene de votar para resolver sobre la aprobación del informe de Administrador que él ha presentado, si vota a favor los demás accionistas presentes, pero por la abstención producida, por Ley se suma a la mayoría de votos, en consecuencia, se aprueba el informe de Administrador, por unanimidad.

Acto seguido, se pasa a tratar el segundo punto, esto es, **conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaria respecto del ejercicio económico del año 2019 y dictar la resolución correspondiente.** Se deja constancia que los accionistas presentes ya anteriormente habían recibido el informe mencionado. Después de analizar el Informe de la Comisaria, el Presidente de la Junta dispone mediante Secretaria tomar la votación correspondiente, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, resuelve por votación unánime, sin

que exista votos en blanco, en contra o de abstención, aprobar el Informe de la Comisaria de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2019.

Se pasa a tratar el tercer punto, esto es, **conocer el informe de la Auditoría Externa respecto del balance del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.** Se ratifica que los accionistas presentes ya anteriormente habían recibido el informe de la Auditoría Externa. Después de analizárselos, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas deja constancia que conocieron el mencionado informe de Auditoría Externa.

Continuando con el desarrollo de la Junta, se pasa a tratar el cuarto punto, esto es, **conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.** Después de analizarlos. El Presidente de la Junta dispone al Secretario proceda a tomar la votación correspondiente. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, resuelve por votación de los accionistas presentes con la abstención del Econ. Horacio Roberto Ponce Valverde, por los votos que representa de la accionista compañía Industrial Inmobiliaria Teotón S.A., abstención que por Ley se suma a la mayoría, aprobar los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2019.

El Presidente de la Junta dispone que se pase a tratar el quinto punto, esto es, **resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.** El Econ. Horacio Roberto Ponce Valverde, por los derechos que representa, mociona la distribución del 100% de las utilidades a prorrata del valor pagado de las acciones y que sean canceladas a los accionistas según exista liquidez en la compañía para este año. El Presidente de la Junta dispone al Secretario proceda a tomar la votación correspondiente, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, resuelve por votación unánime, sin que exista votos en blanco, en contra o con abstenciones, aprobar la distribución del 100% de las utilidades a prorrata del valor pagado de las acciones y el pago a los Accionistas de acuerdo a la liquidez de la compañía.

Acto seguido, se pasa a tratar el sexto punto, y último punto del orden del día, esto es, **designación de Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020.** El Econ. Horario Roberto Ponce Valverde, por los derechos que representa, propone como moción la reelección de la CPA Bertha Intriago Morales como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2020 y la contratación de la firma Russell Bedford Ecuador S.A. como Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada, al no haberla, el Presidente de la Junta dispone al Secretario tomar la votación correspondiente. Se toma votación en forma singularizada, para la moción de la reelección de la CPA Bertha Intriago Morales como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2020 votan a favor los

accionistas presentes de forma unánime, sin que exista votos en blanco, en contra o de abstención; en cuanto a la moción de la contratación de la firma Russell Bedford Ecuador S.A, como Auditor Externo de la compañía, para el ejercicio económico del año 2020, votan a favor los accionistas presentes de forma unánime, sin que exista votos en blanco, en contra o de abstención.

No habiendo otro tema que tratar, se concedió un receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpore el listado de Accionistas asistentes. Una vez redactada el acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron de manera unánime, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente y Secretario, terminando la reunión a las 17h00.f) Dr. Walter Arriaga Wong, Presidente de la Junta; f) Econ. Horacio Roberto Ponce Valverde, Secretario de la Junta; Accionistas: f) Industrial Inmobiliaria Teotón S.A.-Econ. Roberto Ponce Valverde, Presidente Ejecutivo; f) Servicios Hospitalarios S.A. Alboteoton- Dr. Teófilo Lama Pico, Presidente; f) Laboratorio Clínico Arriaga C.A. - Dra. Libia Wong Guerra, Gerente.

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **LABORATORIO CLÍNICO HCKA S.A.** Guayaquil, 09 de junio del 2020.



**Econ. Roberto Ponce Valverde**  
**Secretario de la Junta**